

Declaración de conformidad CE N.º CEA-RF03/2025

de conformidad con el anexo V del Reglamento (EU) 2024/1781

1. Código de identificación del producto

Insertable Cristal 80 Trifacial Fundición

2. Nombre comercial y dirección de contacto del fabricante

C&A CHAMA, LDA

Rua da Lagoa, Lote10, Zona industrial de Oiã, 3770-068 Oiã, Aveiro - Portugal

3. La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante identificado en el punto 2.

4. Objeto de la declaración

Aparato de biomasa para la calefacción doméstica local, sin producción de agua caliente.

5. El objeto de la declaración mencionada en el punto 4 se ajusta a la legislación de armonización de la Unión Europea aplicable

Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción.

Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de calefacción locales que utilizan combustibles sólidos.

Reglamento delegado (UE) 2015/1186 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se completa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los aparatos de calefacción locales.

6. Norma armonizada

EN 16510-2-2:2022 *

* Este insert está certificado conforme a la norma EN 16510-2-1, cuyo ámbito de aplicación abarca también los requisitos aplicables a los aparatos regulados por la norma EN 16510-2-2.

7. Organismo notificado e informe de ensayo

CEIS - CEE-0316/25-1

8. Referencia a otras disposiciones aplicables de la legislación de la Unión

Non applicable

9. Nombre y cargo

Celso Batista

Director general

10. Información adicional:

El Reglamento (UE) 2024/1781, por el que se establece el marco para la definición de los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos duraderos, deroga la Directiva 2009/125/CE. Los requisitos de diseño ecológico aplicables a este producto se establecen actualmente en el Reglamento (UE) 2015/1185.

Año de colocación del marcado CE: 2025

Oiã, 17-09-2025



C&A
CHAMA,
LDA

Assinado de
forma digital
por C&A
CHAMA, LDA